

www.gadmriobamba.gob.ec

### Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0147-R

Riobamba, 03 de agosto de 2022<sup>-</sup>

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0147-R.

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles tres de agosto de dos mil veintidós; trató el punto 2.- Informe quincenal sobre el avance del Proyecto Maguazo-Alao:

Así, luego de la exposición realizada por el Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas y de las intervenciones de los señores Concejales/as; por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón Riobamba, que: "Este Concejo Municipal, solicite al Consorcio Alao, que en el término de cuatro presente al pleno de Concejo Municipal, un informe acerca del estado en el que se encuentra el proceso de importación de las válvulas de Israel cuya contratación se realizó de forma directa; así como, dentro del mismo término, se presente desde la Dirección de Obras Públicas un informe detallado que evidencie las gestiones realizadas ante el Banco Central para la actualización de la firma del administrador de contrato del Proyecto Maguazo – Alao"; con nueve votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ**: Solicitar al Consorcio Alao, que en el término de cuatro presente al pleno de Concejo Municipal, un informe acerca del estado en el que se encuentra el proceso de importación de las válvulas de Israel cuya contratación se realizó de forma directa; así como, dentro del mismo término, se presente desde la Dirección de Obras Públicas un informe detallado que evidencie las gestiones realizadas ante el Banco Central para la actualización de la firma del administrador de contrato del Proyecto Maguazo - Alao.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



#### www.gadmriobamba.gob.ec

### Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0147-R

Riobamba, 03 de agosto de 2022<sup>-</sup>

# Documento firmado electrónicamente

# Dr. Iván Fernando Paredes García **SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

#### Copia:

Señor Licenciado Galo Alfonso Reinoso Monar Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto Jaime Gustavo López Martinez Concejal del Cantón Riobamba

Señor

Luis Abraham Naranjo

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Luis Alfredo Carvajal Novillo Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Marco Vinicio Portalanza Chavez **Concejal del Cantón Riobamba** 

Señor Ingeniero Marco Vinicio Sinaluisa Lozano Concejal del Cantón Riobamba

Señora

Maria Carmelina ati Aucancela Concejala del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera Maria Nathalia Urgilez Zabala Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera Martha Piedad Simbaña Remache Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina **Directora General de Comunicación** 

Señor Magíster Washington Rolando Peralta Villacres **Especialista de Control Interno Institucional.** 



# www.gadmriobamba.gob.ec

3/3

# Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0147-R Riobamba, 03 de agosto de 2022<sup>-</sup>

Señor Ingeniero Mauro Rolando Bayas Guerrero **Analista de Obras Publicas 3** 

tp